vacantes que actualmente existen en las citadas categorias, dotadas con el sueldo asignado a las mismas y con efectos desde esta fecha.

Lo digo a V S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de mayo de 1961.—El Director general, José Maria Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se dispone la jubilación de don Emilio Carrasco Cuesta, Jefe superior de Administración Civil del Cuerpo Especial de Prisiones.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que don Emilio Carrasco Cuesta, Jefe Superior de Administración Civil del Cuerpo Especial de Prisiones, con destino en la Prisión Provincial de Córdoba, pase en el dia de la fecha a la situación de jubliado, por cumplir la edad reglamentaria, y con el haber pasivo que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años,

Madrid, 2 de junio de 1961.—El Director general, José Maria Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 903/1961, de 18 de mayo, por el que se nombra para el cargo de Director general de Acción Social del Ministerio del Ejército al General de División don Emilio Alamán Ortega.

A propuesta cel Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de mayo de mil novecientos sesenta y uno.

Vengo en nombrar Director general de Acción Social del Ministerio del Ejército al General de División don Emilio Alamán Crtega, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de mayo de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército. ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

> DECRETO 904/1961, de 18 de mayo, por el que se nombra para el cargo de Director general de Reclutamiento y Personal al General de División don Antonio Gómez Goya.

A propuesta del Ministro cel Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de mayo de mil novecientos sesenta y uno,

Vengo en nombrar Director general de Reclutamiento y Personal al General de División don Antonio Gómez Goya, cesando en su actual destino.

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a disciocho de mayo de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército. ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

DECRETO 905/1961, de 18 de mayo, por el que se nombra para el cargo de Jeje d: Transportes del Ejército al General de División don Domingo Berrio Indart.

Vengo en disponer que el General de División don Domingo Berrio Indart pase a ejercer el cargo de Jefe de Transportes del Ejército, cesando en su actual destino. Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de mayo de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército. ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

1

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se aprueba la permuta de los Secretarios de los Ayuntamientos de Beas de Granada y de Esfiliana (Granada).

De conformidad con el artículo 340 de la Ley de Régimen Local: y artículo 98 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, y previo expediente en el que aparecen acreditados todos los requisitos de edad e Igualdad de categoria de los funcionarios solicitantes, y la identidad de clase y sueldo de las plazas que desempeñan, así como los informes favorables de las dos Corporaciones afectadas, esta Dirección General ha resuelto aprobar la permuta de los Secretarios de los Ayuntamientos de Beas de Granada y Esfiliana (Granada), entre sus actuales tirulares respectivos: don Celestino, Treceño Mazuelas y don José Jimena Prados, que deberán tomar posesión de sus nuevos cargos en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la fecha de inserción de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se comunica para general conocimiento. Madrid, 26 de mayo de 1961.—El Director general, José Luis Moris,

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se aprueba la permuta de los Secretarios de los Ayuntamientos de Villar de Santos (Orense) y de Robleda-Cervantes (Zamora).

De conformidad con el artículo 340 de la Ley de Régimen-Local y artículo 98 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, y previo expediente en el que aparecen acreditados todos los requisitos de edad e igualdad de categoría de los funcionarios solicitantes, y la identidad de clase y sueldo de las plazas que desempeñan, así como los informes favorables de las dos Corporaciones afectadas, esta Dirección General ha resuelto aprobar la permuta de los Secretarios de los Ajuntamientos de Villar de Santos (Orense) y Robleda-Cervantes (Zamora), entre sus actuales titulares respectivos: don Manuel Cheda Llanes y don Manuel Touriño Castro, que deberán torrer posesión de sus nuevos cargos en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la fecha de inserción de la presente en el «Boletin Oficial, del Estado».

Madrid, 26 de mayo de 1961.—El Director general, José Luis Moris,

RESOLÚCION de la Dirección General de Sanidad por la que se aprueba el concurso de méritos convocado en 14 de enero último entre Médicos de la Lucha Antivenérea Nacional para proveer diversas vacantes en su plantilla de destinos, en su Rama de Servicios Clínicos,

Visto el expediente instruido para resolver el concurso de méritos convocado en 14 de enero último y ampliado por Resolución de 10 de febrero siguiente entre Médicos de la Lucha Antivenérea Nacional, en su Rama de Servicios Clínicos, para proveer diversas vacantes en su plantilla de destinos, así como sus resultas, y con arreglo a lo prevenido en el Reglamento de la Lucha contra la Lepra, Enfermedades Venéreas y Dermatosis de 4 de julio de 1958:

Resultando que en armonia con lo dispuesto en el articulo quinto de aquel Reglamento, por la Sección de Lucha contra la Lepra Enfermedades Venereas y Dermatosis de esta Dirección General, a la vista de las peticiones de los aspirantes